



**DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
MONQUIRA**

Monquirá – Boyacá, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: EJECUTIVO No. 154694089002-2020-00051-00
DEMANDANTE: CARLOS LEONARDO RODRIGUEZ H.
DEMANDADO: FABIO ALEXANDER HURTADO CABREJO

Teniendo en cuenta que el diez (10) de agosto del presente año, venció el término de suspensión del presente proceso y las partes no se han manifestado al respecto, es del caso ordenar se prosiga con el trámite del proceso (Art. 163 del C. G. P.).

Para continuar con las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. se señala como fecha el día **MARTES, VEINTIOCHO (28) de SEPTIEMBRE** de 2021, la cual se llevará a cabo a través del aplicativo TEAMS. Envíense las comunicaciones y vínculos correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUAN CARLOS PINEDA ROJAS
JUEZ.

Firmado Por:

Juan Carlos Pineda Rojas
Juez
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Boyaca - Moniquira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3d7072f5a3e1dcd245c7110e35ca8bb2e3b16db38012f408992caeff9651313f

Documento generado en 19/08/2021 04:58:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>